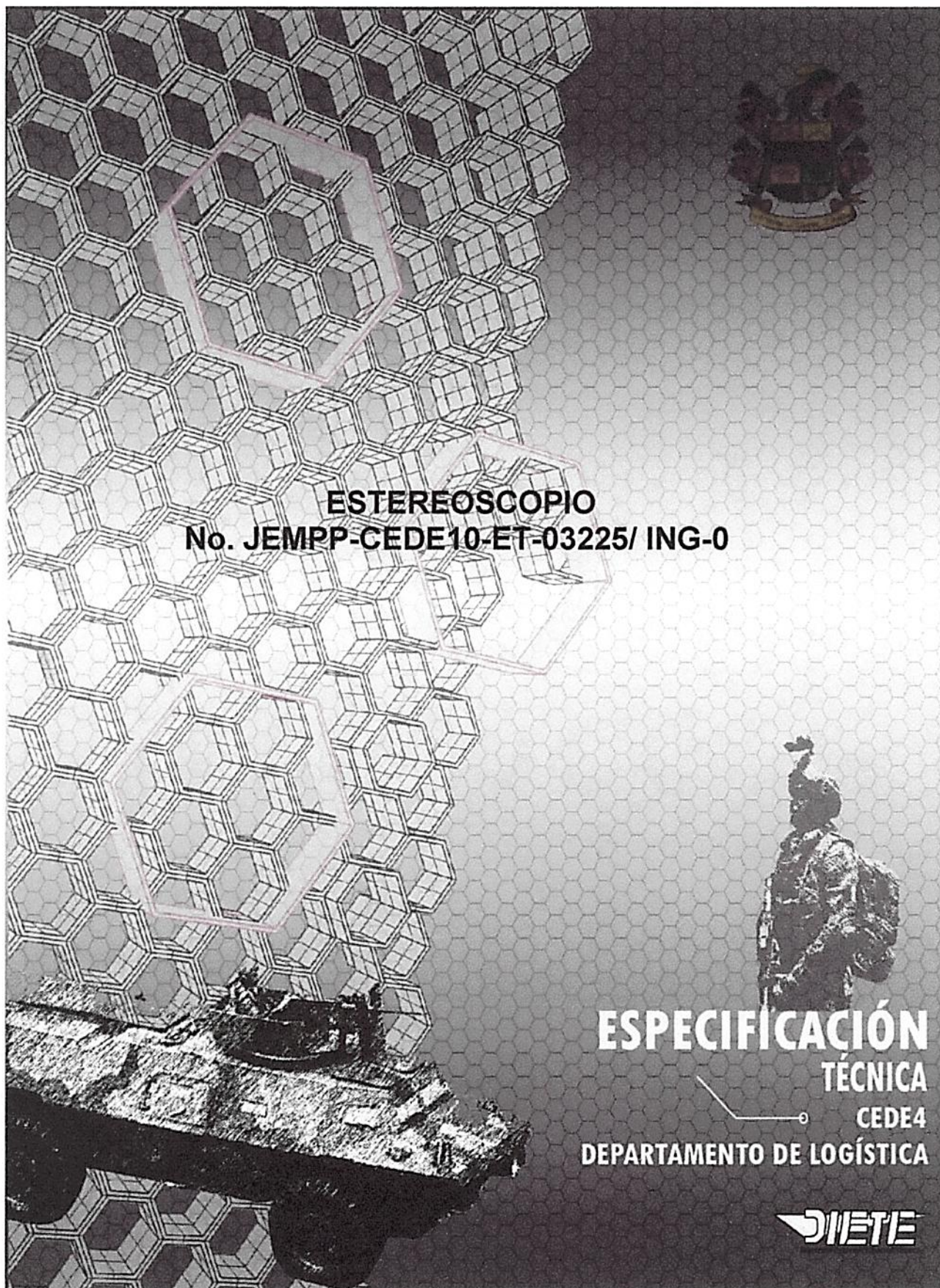




ESTEREOSCOPIO
No. JEMPP-CEDE10-ET-03225/ ING-0

ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA



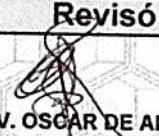
Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



ESTEREOSCOPIO No. JEMPP-CEDE10-ET-03225/ ING-0

CONTENIDO

1.OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN	3
3. REQUISITOS.....	4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:	6
5. METODOS DE ENSAYO	7
7. ANEXOS	8
8. CONTROL DE REVISIONES	8

Elaboró	Revisó	Aprobó
 CT. CRISTINA RODRIGUEZ SALOMÓN Oficial Convenios ESUME	 SV. OSCAR DE ANGEL Suboficial Administrador del Equipo  CT. ADRIANA MILENA BOHORQUEZ Directora DICAN  CT. HAROLD FORERO LÓPEZ Inspector de Estudios ESUME  TC. CARLOS RUIZ VARGAS Director Escuela de Unidades Montadas Asociación  TC. WILSON MARTINEZ ESCOBAR Director Ingenieros de Combate	 CR. CARLOS ARTURO CELIS BRAVO Jefe Departamento de Ingenieros Militares

The first part of the paper discusses the importance of the
 of the system. The second part discusses the importance of the
 of the system. The third part discusses the importance of the
 of the system.

The first part of the paper discusses the importance of the
 of the system. The second part discusses the importance of the
 of the system. The third part discusses the importance of the
 of the system.

The first part of the paper discusses the importance of the
 of the system. The second part discusses the importance of the
 of the system. The third part discusses the importance of the
 of the system.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 3 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTEREOSCOPIO No. JEMPP-CEDE10-ET-03225/ ING-0

1. OBJETO

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir el microscopio estereoscópico para el análisis y diagnóstico de enfermedades de los equinos de la Escuela de Unidades Montadas y Equitación empleados por el personal de Ejército Nacional.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Para efectos de la presente especificación técnica se establece la siguiente definición.

Estereoscopio. Instrumento óptico para mayor visibilidad que crea una ilusión de profundidad de la imagen.

Dioptría. La dioptría es la unidad que con valores positivos o negativos expresa el poder de refracción de una lente o potencia de la lente y equivale al valor recíproco o inverso de su longitud focal expresada en metros.

Lámpara LED. Diodio emisor de luz, es una lámpara de estado sólido que usa leds (light emitting diode), diodos emisores de luz como fuente lumínica.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los establecidos en esta especificación técnica, deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.3 En caso de que se requiera código de barras, la entidad contratada deberá suministrarlo.

2.2.4 La entidad contratante debe establecer en el pliego de condiciones el tiempo de garantía, calibraciones y la periodicidad con que se le deben realizar los mantenimientos al equipo ya que su fragilidad y complejidad es indispensable la

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTEREOSCOPIO No. JEMPP-CEDE10-ET-03225/ ING-0

ejecución de los mismos dependiendo de cada una de las características expresadas en los manuales de instrucciones del equipo.

2.2.5 Será el contratista el único responsable de la instalación de cada uno de los equipos en el lugar donde la fuerza lo requiera, dando las recomendaciones técnicas necesarias para la operación del mismo.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Este equipo médico debe estar constituido por el siguiente componente

- **Estereoscopio**

3.1.1 ESTEREOSCOPIO

Este componente debe ser un elemento de forma no definida que pueda instalarse fácilmente sobre una superficie plana horizontal, debe tener un peso reducido, compacto, que permita ser transportado fácilmente, el color de su exterior puede variar.

Nota 1. Los componentes que conforman este equipo deben incluir todos los accesorios y el cableado necesario para su funcionamiento.

Cable trifásico
Funda de plástico
Instructivo en español

3.1.2 Declaración de conformidad del fabricante. El fabricante del Estereoscopio, según corresponda el caso, debe presentar declaración de conformidad en idioma castellano con base en lo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IC 17050-2, donde garantice que los componentes a entregar cumplen con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

3.1.3 Manuales. Se deben entregar los manuales de operación y partes, en idioma castellano en los que se incluyan las especificaciones técnicas de cada componente.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 5 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTEREOSCOPIO No. JEMPP-CEDE10-ET-03225/ ING-0

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 ESTEREOSCOPIO Para la verificación de los requisitos específicos de este componente se debe cumplir los requisitos de la siguiente tabla:

Tabla 1. Características

Parámetros estándar	Características
Cuerpo principal	Soporte de estilo pilar, con imagen nítida de amplio campo de visión
Cabezal	Inclinado 45° y rotación de 360°. Oculares bloqueados. El tubo ocular izquierdo con ajuste de dioptría +- 5dp. Distancia Inter pupilar entre 55 – 75 mm.
Ocular	WF 10X
Objetivo rotacional	2x – 4x
Platina	Vidrio
Iluminación	Iluminación incidente y de transmisión, con lámpara LED

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque individual. Todos los elementos que componen el Estereoscopio deben venir debidamente empacados en cajas de cartón de doble pared y estos a su vez embalados en bolsas o espumas de polietileno, poliuretano, plástico, burbuja, material de relleno, además soportes de poliestireno expandido, que acolchen el interior de las cajas y protejan cada componente de posibles impactos y vibraciones provocados durante el transporte del equipo.

3.3.2 Empaque colectivo

N/A

3.3.2 Rotulado. El Estereoscopio debe llevar sus respectivas etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales reglamentación técnica y boletines SILOG N°5-A1 y SILOG N°5-A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 6 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTEREOSCOPIO No. JEMPP-CEDE10-ET-03225/ ING-0

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (Especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número de contrato
- Modelo
- Unidad de medida: Unidad (C/U)

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 3. El Estereoscopio debe tener impreso o adherido instrucciones y etiquetas de advertencia o cuidado, que indiquen aspectos relacionados con ensamble, precauciones, instrucciones de seguridad y demás información relevante que sea necesaria.

Cada caja debe tener en la parte frontal un rótulo de mínimo 100 mm x 100 mm de forma visible con los siguientes datos:

- Nombre del proveedor
- Nombre del fabricante
- Nombre del producto
- Código de la especificación (Especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número de contrato
- Modelo
- Peso
- Cantidad de cajas a apilar
- País de origen

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 4. Cada caja debe tener impreso etiquetas de cuidado, almacenamiento y demás información relevante.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 7 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTEREOSCOPIO No. JEMPP-CEDE10-ET-03225/ ING-0

4.1.1 Muestreo.

OMITIDO

4.1.2 PLAN DE MUESTREO PARA REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Para aplicar el plan de muestreo en la evaluación de los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado de este elemento se debe tener presente que por sus características y complejidad debe ser evaluado la totalidad de lote que se entregue.

4.1.3 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

El número de aceptación para los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado es cero, así mismo el número de rechazo es 1. Se hace la salvedad que cuando no se cumpla el criterio de aceptación se rechazará el equipo que no cumpla con los criterios establecidos.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo.

Para verificar los requisitos específicos de la presente especificación se deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1.2 Declaración de conformidad del fabricante.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

OMITIDO

5. METODOS DE ENSAYO

N/A

6. APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 8 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTEREOSCOPIO No. JEMPP-CEDE10-ET-03225/ ING-0

NTC-ISO 2859 -1 Procedimiento de muestreo para inspección por atributos.
 Parte1. Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC)
 para inspección lote a lote.

NTC-ISO/IEC17050-1. Evaluación de la conformidad — Declaración de
 conformidad del proveedor — Part 1: Requisitos generales

NTC-ISO/IC 17050-2. Evaluación de la conformidad — Declaración de
 conformidad del proveedor — Part 2: Documentación de apoyo.

6.2 ANTECEDENTES

N/A

7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Se crea la especificación técnica del elemento "Estereoscopio" de acuerdo a la solicitud realizada por la Escuela de Unidades Montadas y Equitación mediante oficio con radicado No 2021746004818133; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESUME-29.25 de fecha 21 de abril de 2021.	05-abril-2021

